

Feller Rate ratifica en "BBBfa (N)" las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer.

Cuotas

May. 2017
BBBfa (N)

Ene. 2018
BBBfa (N)

Contacto: Maira Oyarzún / maira.oyarzun@feller-rate.cl - Esteban Peñailillo/ esteban.penailillo@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 31 DE ENERO DE 2018. Feller Rate ratifica en "BBBfa (N)" las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer.

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer tiene como objetivo invertir en empresas que operen en República Dominicana, de cualquier sector económico, excepto del sector financiero, no inscritas en el RMVP de la SIV y que estén constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, con el propósito de generar ingresos y crear valor a mediano y largo plazo. Las inversiones podrán ser en pesos dominicanos o dólares estadounidenses.

La calificación "BBBfa (N)" se sustenta en un Fondo que será manejado por una administradora cuenta con adecuadas políticas de administración para los fondos y que mantiene una estructura y equipos de gestión con buen nivel para un correcto manejo de recursos de terceros. Considera también la adecuada diversificación esperada, tanto por sectores de la economía, como por emisores.

En contrapartida, incorpora la larga duración del Fondo y el incipiente mercado de fondos en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

Nuestro análisis considera como un factor positivo la presencia de un completo marco legal, que regula de manera clara y exhaustiva las actividades y responsabilidades de las administradoras y los fondos. De igual forma, entendemos como una ventaja para este tipo de instrumentos el beneficio fiscal de invertir en fondos.

El Fondo será manejado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida en 2005, pero que inició operaciones formales con su actual estructura en 2011, y que cuenta con dos fondos operativos en República Dominicana.

El Fondo realizará una emisión total de RD\$7.250 millones, equivalentes a 725 mil cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$10.000 cada una. Se contemplan múltiples emisiones, en un plazo de 3 años.

El Fondo contará con una etapa pre-operativa, de hasta 6 meses o cuando el Fondo alcance un patrimonio igual o mayor al equivalente a 100.000 cuotas de participación. En este periodo, los recursos del Fondo estarán invertidos en cuentas de depósito, certificados financieros o instrumentos del Gobierno Central y/o el Banco Central de República Dominicana.

Posterior a la etapa pre-operativa, tendrá 3 años para formar su cartera de acuerdo al objetivo de inversión. En caso de que no existan oportunidades de inversión que se ajusten a su estrategia de inversión, el Fondo podrá mantener sus recursos invertidos en instrumentos representativos de deuda u otros de oferta pública.

Se espera que el Fondo se componga de entre 5 y 15 inversiones, lo que entregaría una adecuada diversificación por emisor.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario. De esta manera, la liquidez de la cartera estará dada por la inversión en emisiones de deuda de oferta pública, especialmente los emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

El Fondo podrá endeudarse por hasta un 5% del total de activos, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por instituciones financieras locales o extranjeras.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo será medido contra un rendimiento preferente neto anualizado (RPNA) de 10%. El desempeño del Fondo se evaluará anualmente al 31 de diciembre de cada año.

La duración del fondo será de 15 años, a partir de la fecha de Emisión Única a generarse en el programa de emisiones.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.